

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 8-12 de junio de 2009**

# **APROBACIÓN DEL PROGRAMA**

**Tema 1 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2009/1/2/Rev.1**

1º junio 2009

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO**



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2009. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, que se presenta **para examen**, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

### 4. *Informes anuales*

#### ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2008

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 – Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2008 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

### 5. *Asuntos de política*

#### ➤ Medidas complementarias para la aplicación de la resolución 63/232 de la Asamblea General sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: ampliación del Plan Estratégico del PMA

Durante su sexagésimo tercer período de sesiones, celebrado en 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la Revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pasara de un ciclo trienal a uno cuadrienal, que su siguiente revisión amplia de la política se hiciera en 2012, y que las revisiones posteriores se llevaran a cabo en un ciclo cuadrienal. Mediante la resolución se instó a las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas a introducir las eventuales modificaciones necesarias para armonizar sus ciclos de planificación con la revisión cuadrienal amplia de la política, incluidos los exámenes de mitad de período. Al respecto, se presenta a la Junta un proyecto de decisión **para aprobación**.

## 6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

### a) Cuentas anuales comprobadas de 2008

En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta **para aprobación**, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2008, mediante las cuales se facilita información financiera relativa a 2008. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

Los estados financieros de 2008 se han preparado de conformidad con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Éste es el primer conjunto de estados financieros elaborados con arreglo a dichas normas en virtud del cual la Junta, en su período de sesiones anual de junio de 2006, aprobó la adopción de las IPSAS con efecto a partir de enero de 2008. El PMA es el primer organismo de las Naciones Unidas que aplica las IPSAS, en consonancia con la decisión aprobada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adopten las IPSAS.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### b) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. También acordó que los miembros del actual Comité de Auditoría siguieran en su cargo hasta la finalización de su actual mandato. En este documento, que se somete a la Junta **para aprobación**, se presentan los candidatos que la Directora Ejecutiva recomienda nombrar para que ocupen los puestos del Comité de Auditoría que han quedado vacantes a raíz de la dimisión de un miembro o de la aplicación del principio de rotación.

### c) Examen del marco de financiación del PMA

La Junta examinará un documento en el que se expondrán los problemas principales que se considera necesario someter a examen, junto con un calendario para su resolución. El documento se presenta **para examen**.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### d) Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Se presenta **para examen** el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo. En el informe se presentan la respuesta de la Secretaría del PMA a las recomendaciones del Informe del Auditor Externo que figuran en las cuentas anuales comprobadas de 2008.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



e) Informe del Inspector General

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tendrá ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión **para examinarlo** y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta. Este octavo informe del Inspector General abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2008. En él se presenta la estrategia principal de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD); se ofrece un panorama general de las actividades de supervisión; se rinde cuentas de las pérdidas identificadas y los importes recuperados; se describe la cooperación con otros órganos de supervisión, y se proporciona una anticipación de la labor prevista para 2009.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el quinto y último informe sobre la ejecución del Plan de Gestión para el bienio 2008-2009. En este informe se hace especial hincapié en las modificaciones introducidas en el Programa de trabajo desde que se presentó el cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión. El Programa de trabajo actualizado se presenta junto con un panorama general del nivel de recursos proyectados para su financiación y las previsiones de los saldos de apertura y de cierre de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), sobre la base de las consignaciones aprobadas. Se presentan asimismo las proyecciones relativas a la parte no asignada del Fondo General.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe anual del Comité de Auditoría del PMA

En su primer período de sesiones ordinario de 2009 la Junta ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta **para examen**, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1º de abril de 2008 al 31 de marzo de 2009. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en forma de productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las



reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II

Este documento, que se presenta a la Junta **para información**, es un informe sobre el proyecto WINGS II en el cual se describen el estado en el que éste se encuentra actualmente y la financiación de que dispone.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Nota sobre el proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio de 2016

El mandato del Auditor Externo actual terminará el 30 de junio de 2010. Dado que el proceso de selección es bastante largo, es necesario que se adopten medidas especiales antes del segundo período de sesiones ordinario de 2009 para permitir a la Junta aprobar el nombramiento del Auditor Externo en su primer período de sesiones ordinario de 2010. La Mesa presentará a la Junta, **para su aprobación**, una nota sobre las medidas propuestas para la aprobación del proceso de selección y nombramiento del Auditor Externo.

## 7. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación incluidos en este tema se presentan a la Junta **para examen**. Los cuadros recapitulativos, en los que se resumen las medidas adoptadas por la dirección para aplicar las recomendaciones formuladas, se presentan como anexa de dichos informes.

a) Informe anual de evaluación de 2008

Este cuarto informe anual de evaluación de la Oficina de Evaluación (OEDE) se presenta **para examen** a la Junta, después de que ésta adoptara la política del PMA en materia de evaluación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2008. En el informe figura una síntesis de las constataciones de las siete evaluaciones realizadas bajo la dirección de la OEDE, que se han finalizado en 2008. Se toma nota asimismo de 12 evaluaciones y revisiones descentralizadas llevadas a cabo por los despachos regionales y las oficinas del PMA en los países en 2008. El informe se divide en cinco secciones principales: i) constataciones de las evaluaciones; ii) fortalecimiento del sistema de evaluación del PMA; iii) actividades de evaluación del PMA en 2008; iv) cobertura, y v) perspectivas.

b) Informe resumido sobre la evaluación estratégica de la eficacia del PMA en las intervenciones de recuperación de los medios de subsistencia

En esta evaluación estratégica se valora en qué medida las intervenciones de recuperación del PMA han alcanzado sus objetivos, tanto declarados como implícitos. Con ella se pretende facilitar información para el diseño y la ejecución de futuros programas de recuperación de los medios de subsistencia. La evaluación se basa en una combinación de estudios teóricos y estudios de casos, basados en la experiencia adquirida sobre el terreno en operaciones de emergencia y operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR), llevados a cabo en octubre y noviembre de 2008.



c) Informe resumido de la evaluación de la OPSR Liberia 10454.0

La OPSR Liberia 10454.0 es una operación dedicada exclusivamente a un país, que fue diseñada y llevada a cabo tras una serie de OPSR regionales con las que se creó un marco general de asistencia para Guinea, Liberia y Sierra Leona. El primer objetivo de la evaluación era determinar en qué grado se habían conseguido los objetivos declarados del proyecto y valorar los métodos utilizados para lograrlos.

El segundo objetivo consistía en extraer lecciones de la operación en curso que contribuyeran a mejorar las realizaciones en la siguiente fase de la OPSR para Liberia, la cual había de comenzar en julio de 2009.

d) Informe resumido de la evaluación del programa en el país Mozambique 10446.0

El programa en el país (PP) desarrollado por el PMA en Mozambique fue aprobado por la Junta en octubre de 2006 para el período 2007-2009. Su orientación estratégica consistía en fortalecer la capacidad nacional para afrontar la triple amenaza de la inseguridad alimentaria, el VIH y el SIDA, y el debilitamiento de las capacidades del Gobierno. El PP se centra en el apoyo del capital humano mediante un componente de educación y desarrollo del niño y otro de fomento de la capacidad gubernamental.

Por medio de la evaluación se valora el apoyo que el PMA presta al país en las esferas siguientes: i) la educación de la población en edad escolar aquejada por la inseguridad alimentaria, y ii) la capacidad del Gobierno para gestionar un programa de alimentación escolar en los ámbitos nacional y subnacional. La evaluación tiene por objeto asimismo sustentar la adopción de decisiones sobre futuras intervenciones de alimentos para la educación en Mozambique, entre las cuales se incluye una posible ampliación del PP hasta 2010 para armonizarlo con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

e) Informe resumido de la evaluación de la OPSR Burkina Faso 10541.0

En Burkina Faso, el PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial han aunado esfuerzos para combatir la malnutrición. El PMA desempeña un papel fundamental a este respecto mediante la ejecución de la OPSR 10541.0, cuyos objetivos específicos son: i) reducir los niveles de desnutrición aguda moderada entre los niños menores de 3 años y las mujeres embarazadas y lactantes, y ii) incrementar la capacidad del Gobierno para ejecutar el Plan nacional de acción en favor de la nutrición, en particular aquellos aspectos relacionados con la mejora de la seguridad alimentaria de los hogares y el establecimiento de un sistema de vigilancia de la nutrición. La evaluación determina en qué medida se han logrado esos objetivos y estudia las posibilidades de mejora.

### *Asuntos operacionales*

#### **8. *Proyectos de programas en los países***

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría estos proyectos en su período de sesiones anual. Los programas en los países se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento



WFP/EB.2/2003/INF/6). Por lo tanto, se presenta a la Junta, **para examen**, el siguiente proyecto de programa en el país:

- Uganda 10807.0 (2009-2014)

9. ***Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva***

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de la siguiente actividad de desarrollo, cuyo importe excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Programa en el país Madagascar 10340.0

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, la OPSR siguiente, cuyo importe excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya 10258.0

c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, la OPSR siguiente, cuyo importe excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Etiopía 10665.0

10. ***Proyectos aprobados por correspondencia***

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figuran dos OPSR aprobadas por correspondencia por la Junta Ejecutiva desde su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2009:

- Kenya 10666.0
- Uganda 10121.3

11. ***Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales***

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2008

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2008

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Guinea-Bissau 10609.0
- Malí 10610.0
- Nepal 10058.6
- Zambia 10594.0





- c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- d) Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1° de enero y 31 de diciembre de 2008)

La Junta dispondrá asimismo, **para información**, de un informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008.

## 12. *Asuntos de organización y procedimiento*

- a) Colaboración en los procedimientos administrativos y operativos entre la FAO, el FIDA y el PMA

En el presente documento, que se presenta **para información**, se facilitan indicaciones sobre los avances conseguidos en el marco de la colaboración entre los tres organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma por lo que concierne a sus procedimientos administrativos y operativos. En él figuran una breve descripción de las esferas de colaboración actual y una lista de las iniciativas que podrían dar lugar a acuerdos de colaboración.

- b) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2009-2010.

## 13. *Asuntos administrativos y de gestión*

- a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para examen**, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, y se indican las pérdidas cuyo valor es igual o superior al 2% del valor neto total de un determinado proyecto. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor c.i.f. neto ya sea absoluto o relativo, y se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.

- b) Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, se facilitan datos detallados en cuanto a: i) las tendencias relativas a las compras de productos alimenticios; ii) el impacto del aumento de los precios de los



alimentos; iii) las capacidades del PMA en materia de compra de alimentos, y iv) las actividades destacadas de compra de alimentos.

c) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2008. En él se proporciona el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe se facilitan también estadísticas sobre la distribución del personal internacional del PMA de las categorías profesional y superior, por sexo y procedencia geográfica.

d) Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en la parte de costos del sistema de las Naciones Unidas correspondiente al PMA o del sistema de participación en los costos. Este documento se presenta **para información**.

e) Informe sobre la seguridad en el PMA

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta **para información**, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2008 a la seguridad del personal y de los asociados del PMA y perjudicado los bienes de éste, junto con los datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

14. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta, **para ratificación**, el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2009.

15. *Otros asuntos*

➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Camboya (4-13 de marzo de 2009)

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, que ha tenido lugar del 4 al 13 de marzo de 2009.

➤ Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Burkina Faso (23-28 de marzo de 2009)

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí, **para información**, un informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Burkina Faso, realizada del 23 al 28 de marzo de 2009.



16. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

- Decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2009

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.